

Resolución N° 570

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 570

Art. 1).- **AUTORÍZASE** a la firma **AGUAS SANTAFESINAS S.A.**, para **efectuar trabajos en la vía pública**, consistentes en la ejecución de la obra de dotación de energía eléctrica a los pozos Nros. 20, 21, 22, 23 y a los pozos Nros. 8, 10, 11, 12 y 29 sobre espacio público de los caminos rurales Nros. 21, 20 y 18, y caminos rurales Nros. 41° y 6 consistentes en una línea aérea de baja tensión. Asimismo se agrega a este trámite otro grupo de pozos denominados con los números 2, 3, 4 y 0 sobre camino N° 41 y N° 2.

- Para la provisión a los pozos Nros. 21, 22, 20 y 23 se trata de la construcción de 1671,38 metros de línea aérea de baja tensión 0,400-0.231 Kv, con conductor preensamblado al 3x70+50 mm².

La ubicación de los mismos es:

Pozo N° 21 y 20 sobre camino N° 21 entre los caminos N° 16 y 20.

Pozo N° 23 sobre camino N° 18 a unos 512 m. al norte del camino N° 21.

Pozo N° 22 sobre camino N° 20 a unos 11 m. al Norte del camino N° 21.

En el pozo N° 21 la empresa A.S.S.A. instalará un grupo electrógeno con potencia necesaria para alimentar las bombas de los pozos Nros. 21, 23, 22 y 20 con motores de 15 KW. cada uno. El recorrido de la línea es sobre espacio público al lado del alambrado. Sobre el camino 21 la línea va por su límite Sur y por el camino 18 la línea va por su límite Este. Las fundaciones serán de hormigón elaborado tipo H17 y con las siguientes dimensiones: para postes de H°A° 8.50/1050 ó 1800 de 0,70x0,70x1,80 m. con un empotramiento de 1,60 m. Los postes de H°A° 8.50/400 van directamente enterrados a una profundidad de 1,60 metros, y los postes de madera tratada de 7,50 m. van directamente enterrados a una profundidad de 1,40 m.

En el pozo 21 se coloca un poste H°A° 8,50/1800 con dos soportes MN230 para instalar 12 fusible MN 239 con fusible NH, tamaño 1, de 36 A. Las líneas se van a independizar para que en el caso de algún inconveniente en una de ellas, no afecte el normal funcionamiento de las otras. De allí se cruza el camino rural N° 21 hacia el Sur hasta otro poste de H°A° 8.50/1800, con tres cables preensamblados Al 3x70+50 mm². Desde aquí por el lado Sur del camino 21 hacia el Este se hace una línea de 513,42 m., hasta llegar al camino 20 , el que se cruza y se coloca un poste H°A° 8.50/1050 salvando la ochava de la esquina o sea 3,54 m. al Este de la línea de edificación. De aquí se cruza el camino 21 hacia el Norte donde se colocan dos postes H°A° 8.50/1050, salvando la ochava de la esquina Noreste en la intersección de los caminos N° 22 y 20, con lo que se lleva energía al pozo N° 22.

Volviendo al inicio de este tramo y desde el poste de H°A° 8.50/1800 hacia el Oeste se construye la línea de 516,46 m. hasta llegar a un poste de H°A° 8.50/1050, que va a quedar enfrente del pozo 20, cruzando la calle hasta un poste de H°A° 8.50/1050. A los 281,80m. hacia el Oeste del poste de inicio de este tramo se coloca un poste H°A° 8.50/1050 como rompetramos llevando energía al pozo 20. Nuevamente en el poste H°A° 8.50/1800 se hace una tirada de 5 metros hasta un poste ubicado a 3,54 m. de la línea de edificación del límite Sur del camino 21 y sobre el límite Este del camino 18, de aquí con 511,46 m. hacia el Norte por el límite del camino 18, llegamos a un poste H°A° 8.50/1050 al lado del pozo 23. A los 265,04 m. al Norte del poste de inicio se coloca un poste H°A° 8.50/1050 como rompetramos, con lo que se lleva energía al pozo 23.

Resolución N° 570

- Construcción de 2.222,75 metros de línea aérea de baja tensión 0,400-0.231 kV, con conductor preensamblado Al 3x95+50 mm².

La ubicación de los mismos es:

Pozos Nros. 11 - 12 y 8, sobre camino N° 41.

Pozos Nros. 10 y 29 sobre camino N° 6.

La Empresa Aguas Santafesinas S.A. en el pozo N° 11 instalará un grupo electrógeno el cual tendrá la potencia necesaria para alimentar las bombas de los pozos Nros. 11, 10, 29, 8 y 12. Los puestos aéreos de transformación son de 40 kVA 13.2/0.400-0.231 kV y los motores de estos pozos son de 30 kW cada uno. Previo a trabajos de limpieza de renovales se instalarán las líneas en el camino 41 por su lado Sur y por el camino 6 por su lado Este. Las fundaciones serán de hormigón elaborado tipo H17 y con las siguientes dimensiones: para postes de H°A° 8.50/1050 ó 1800 de 0,70x0,70x1,80m con un empotramiento de 1,60 m. Los postes de H°A° 8.50/400 van directamente enterrados a una profundidad de 1,60 metros, y los postes de madera tratada de 7,50 m. van directamente enterrados a una profundidad de 1,40 m.

En el pozo 11 se coloca un poste H°A° 8.50/1800, con 3 soportes para instalar 15 seccionadores fusibles MN 239, con fusibles tamaño 1 de 63 A. De aquí cruzamos el camino 41 hacia el Sur y colocamos un poste H°A° 8.50/1800, que se tomará como poste de inicio. Desde este poste hacia el Este se construye 511.33 m. hasta un poste H°A° 8.50/1800.

A los 268,83 m del poste de inicio colocamos un poste H°A° 8.50/1800 como rompetramos con lo que se brinda la energía al pozo 12.

Del poste de inicio en este caso al Oeste se construye una línea de 532,40 m. hasta un poste H°A° 8.50/1800. A los 291,43 m. hacia el Oeste del poste de inicio se coloca un poste H°A° 8.50/1800 como rompetramos dando energía al pozo 8.

Del poste de inicio 8.50/1800 se hace una tirada de 5 m. hasta otro poste H°A° 8.50/1800, colocado sobre el camino 6. De aquí con 490.11 m hacia el Sur se llega a un poste H°A° 8.50/1800. A los 257,58 m. se coloca un poste H°A° 8.50/1800 como rompetramos dando energía al pozo 29. Del poste 8.50/1800, que está a 3,54 m. del camino 41 se parte hacia el Norte y con una línea de 661.35 m. se llega a un poste H°A° 8.50/1800. A los 341,09 m al Norte del poste 8.50/1800 se coloca otro de 8.50/1800 como rompetramos, dando energía al pozo 10

- Construcción de 1212,86 metros de línea aérea de baja tensión 0.400-0.231 kV, con conductor preensamblado Al 3x95+50 mm² y Al 3x70+50 mm²

La ubicación de los mismos es:

Pozo N° 2 sobre camino N° 2 entre los caminos Ruta Prov. 70 y camino N° 41

Pozo N° 3 en la intersección de los caminos N° 2 y N° 41.

Pozo N° 4 sobre camino N° 41 entre los caminos N° 2 y N° 4.

Pozo N° 0 se encuentra dentro de la Estación N° 0

La empresa Aguas Santafesinas S.A., en el pozo N° 3, instalará un grupo electrógeno el cual tendrá la potencia necesaria para alimentar las bombas de los pozos N° 0 - 2 - 3 y 4. Los puestos aéreos de transformación son de 40 kVA 13.2/0.400-0.231 kV y los motores de estos pozos son de 30 kW cada uno. La línea va por el espacio público al lado del

Resolución N° 570
alambrado.

Sobre el camino² la línea va por el lado Este y por el camino⁴¹ por el lado Norte.

Las fundaciones serán de hormigón elaborado tipo H17 y con las siguientes dimensiones: para postes de H°A° 8.50/1050 ó 1800 de 0,70x0,70x1,80m con un empotramiento de 1,60 m. Los postes de H°A° 8.50/400 van directamente enterrados a una profundidad de 1,40 metros, y los postes de madera tratada de 7,50 m. van directamente enterrados a una profundidad de 1,40 m.

Para alimentar el pozo N° 4 se construye una línea de 500 m. con 18 vanos de 27,77 m. Se coloca un poste H°A° 8.50/1800 donde se colocarán 3 seccionadores fusibles MN239, después del noveno vano se coloca otro poste H°A° 8.50/1800 como retención pasante y luego se continúa con nueve vanos hasta llegar al pozo N° 4, donde retenemos con otro poste H°A° 8.50/1800. Los postes intermedios son de eucaliptus tratado de 7,50 m. Las puestas a tierra se realizarán con conjuntos armados de jabalinas AcCu 14.6 x 3000 con 3 metros de cable de Cu y terminal con agujero de ½ "..

El conductor a emplear es cable preensamblado Al 3x95+50 mm².

Del poste H°A° 8.50/1800 ubicado a la altura del pozo N° 3, se colocan 3 seccionadores fusibles MN 239 y hacemos un tendido de 51,86 m. hacia el Oeste y 21 m. hacia el Norte para dar energía al pozo N° 0, ubicado en la Estación 0 , donde se utiliza dos postes H°A° 8.50/1050 y un poste H°A° 8.50/400 y el cable a utilizar es preensamblado Al 3x70+50 mm². Para dar energía al pozo N° 2 se coloca un poste H°A° 8.50/1800 a la altura del pozo N° 3, donde se colocan 3 seccionadores fusibles MN239 y se construyen 640 metros hacia el Norte, con 22 vanos de 29,09 m.

Después del vano N° 11 se coloca un poste de H°A° 8.50/1800 como retención pasante y luego continúa con 11 vanos hasta llegar al pozo N° 2, donde retenemos con otro poste H°A° 8.50/1800. Los postes intermedios son de eucaliptus tratado de 7,50 metros.

Las puestas a tierra se realiza con conjuntos armados de jabalinas AcCu 14.6x3000 con 3 metros de cable Cu y terminal con agujero de ½". El conductor a utilizar es cable preensamblado Al 3x95+50 mm².

Como obra civil se considera la colocación de 6 columnas de H°A° 8.50/400, 12 columnas H°A°8.50/1050, 19 columnas 8.50/1800, 148 postes de eucaliptus tratado.

Se adjuntan planos de obras de fojas 10, 20 y 36 los que forman parte de la presente.

Art. 2).- La nombrada será la única responsable por los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas N° 2762/89 y 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04).

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras la firma responsable deberá presentar la autorización de Belgrano Cargas S.A. por el cruce de las vías férreas, como así también acompañar la demás documentación requerida en el Art. 4) de la Ordenanza N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04).

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Resolución N° 570

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.